NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA INVITACION PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL N1°

Cartagena, 23/02/2026

Señor
ANTONIO ALVAREZ
CHILE SECTOR LA CONQUISTA MZA I LOTE 17
Ciudad.

Referencia: Proceso de Régimen .
Asunto: Comunicación de aceptación de la oferta.

Cordial Saludo,

A través de la presente comunicación le hacemos saber que la oferta presentada por usted con el objeto de participar dentro del proceso contractual del régimen especial de la referencia, cuyo objeto es, **servicio de fumigación y control integral de plagas en las dos (2) sedes de la Institución Educativa Fe y Alegría Las Américas,** , ha sido aceptada en forma expresa e incondicional por cumplir y satisfacer los requerimientos contenidos en los estudios previos del proceso, de conformidad con el Informe de evaluación de Menor Precio y verificación de Requisitos Habilitantes.

De conformidad con lo establecido en los respectivos Estudios Previos, la supervisión del contrato será ejercida por el Ordenador del gasto: **JHON JAIRO VILLORINA REGINO,** o por quien el designe, en la respectiva acta de Inicio, el cual vigilará permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado y haga un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones del pliego publicado y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

El CONTRATISTA, se obliga a Mantener indemne a la **INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA LAS AMERICAS,** de toda reclamación, demanda, acciones legales o similares, originadas en reclamaciones de terceros, que tengan como causa toda acción u omisión del contratista, subcontratista o dependientes a su cargo y que con ellas haya ocasionado daños, lesiones y/o perjuicios a terceros durante la ejecución del contrato, de conformidad con el Decreto 931 de marzo 18 de 2009.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de los estudios previos correspondientes y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Para efectos de iniciar la ejecución del contrato, Usted debe cumplir con los requisitos de ejecución que le corresponden de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones.

Los pagos se realizarán con cargo a los recursos de los **Fondos de Servicios Educativos**, previa presentación, radicación y aprobación de la factura o cuenta de cobro, junto con la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor y los soportes de pago de seguridad social y parafiscales cuando a ello haya lugar.

El contratista asume la responsabilidad de mantener activa la cuenta bancaria registrada ante la **INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA LAS AMERICAS.**

Cualquier modificación en los datos bancarios deberá ser notificada con una antelación mínima de cinco días hábiles previos a la fecha prevista para el pago, adjuntando la nueva certificación bancaria original.

Debido a que **ANTONIO ALVAREZ** en su momento ***no autorizó*** a la **INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA LAS AMERICAS** los respectivos descuentos de sus aportes a seguridad social, a los fondos correspondientes, con la ***firma de la presente carta de aceptación***, se compromete a pagar directamente sus aportes a seguridad social, a los fondos correspondientes, y a ***entregar oportunamente los comprobantes de pago en original*** a la **INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA LAS AMERICAS.**

Se manifiesta al oferente que, con la publicación de la presente comunicación de aceptación en el SECOP II, quedará informado de la aceptación de su oferta.

Sele hace saber que, para efectos del desarrollo y ejecución del contrato, usted se podrá contactar con la Secretaría de la Institución, En la Sede Principal de la **INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA LAS AMERICAS**, ubicada en: **Olaya Herrera sector Uncopin Cra 84 No. 32 B 152.**

Atentamente,

NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA INVITACION PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL N1º



JHON JAIRO VILLORINA REGINO
Ordenador del gasto